

ESTRUCTURA COSTO DE LO VENDIDO Y GASTOS INDUSTRIA				DEDUCCIONES PERSONAS NATURALES			
Inventario Inicial de Materia Prima	+	405	7	Médicos (Conforme a Documentación)	+	711	0
Costo Artículos Producidos/Comprados Importaciones/Internaciones	+	411	5	Colegiaturas (Conforme a Documentación)	+	712	9
Costo Artículos Producidos/Comprados Interno	+	412	3	ISSS (Salud)	+	713	7
Inventario Final de Materia Prima	-	415	4	Bienestar Magisterial	+	714	5
Costo de Materia Prima Utilizada	=	420	0	Donación máxima legalmente permitida (Según Documentación)	+	715	3
Mano de Obra	+	425	1	IPSFA	+	716	1
Costos Indirectos de Fabricación	+	430	8	CEFAFA	+	724	4
Inventario Inicial, Producto en Proceso	+	435	9	AFP Cuota Voluntaria (hasta limite legal, Inc. 2º de Art.22 Ley SAP)	+	717	0
Inventario Final de Producto en Proceso	-	440	5	Cuota Patronal Pagada al I.S.S.S. por Trabajador Doméstico	+	724	2
Costo de Artículos Producidos/ Comprados	=	442	6	Deducción Fija	+	722	3
Inventario Inicial de Producto Terminado	+	444	2	TOTAL (Sumatoria de casillas 711 a 722)	=	725	0
Inventario Final de Producto Terminado	-	445	3	Nota: Para los Contribuyentes no obligados a llevar Contabilidad Formal, al tener las casillas del 711 al 725, del 730 al 750, del 405 al 627, del 840 al 865 y del 870 al 873 con los datos respectivos, están dando cumplimiento a la obligación de presentar el Estado de Ingresos y Gastos y del Balance General según Art. 91 Inc. 2º del Código Tributario.			
Costo de lo Vendido	=	450	0				
Gastos de Venta sin Donación	+	525	8				
Gastos de Administración sin Donación	+	530	4				
Gastos Financieros sin Donación	+	535	6				
Total Gastos de operación	=	540	1				
Otros Costos/Gastos	+	536	5				
TOTAL COSTO DE LO VENDIDO Y GASTOS DE OPERACIÓN (CASILLAS 450 + 540)	=	545	9				

Costos y Gastos del Ejercicio o Período		Comercio		Agropecuaria		Servicios, Profesiones, Artes y Oficios
Inventario Inicial	+	601	7	610	6	619
Costo Artículos Producidos/Comprados Importaciones/Internaciones	+	640	5	642	4	644
Costo Artículos Producidos/Comprados Interno	+	641	9	643	8	649
Inventario Final	-	603	3	612	2	621
Costo de Venta	=	604	1	613	0	622
Gastos de Venta sin Donación	+	605	0	614	9	623
Gastos de Administración sin Donación	+	606	8	615	7	624
Gastos Financieros sin Donación	+	607	6	616	5	625
Gastos de operación	=	608	4	617	3	626
Otros Costos/Gastos	+	651	5	652	5	653
Total Costo Venta más Gastos de Operación	=	609	2	618	1	627

Donación máxima legalmente permitida, según documentación (esta casilla únicamente aplica para personas jurídicas)	=	650	7		
Total Costos y Gastos de Industria, Comercio, Agropecuaria, Servicios, Profesiones, Artes y Oficios (Casillas 545+609+618+627+650)	=	628	3		
Reserva Legal (Sobre Rentas Gravadas)		215			
Ingresos por actividades sujetas a precios controlados o regulados por el Estado	660	1	Ingresos provenientes de las ventas al por menor o al detalle, de combustibles en estaciones de servicio autorizadas	670	2

DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEL ACTIVO NETO PARA CALCULAR EL IMPUESTO DEL PAGO MÍNIMO (Dec. N° 762/2015)				OPERACIONES POR RENTAS NO GRAVADAS O INGRESOS QUE SON EXCLUIDOS O QUE NO CONSTITUYEN RENTA DEL EJERCICIO O PERÍODO DE IMPOSICIÓN			
Valor del Activo Total	+	630	2	Rentas No Gravadas o Exentas	+	730	8
Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas	-	631	7	Exportaciones no gravadas de bienes	+	731	7
Activos Fijos No Operativos	-	632	8	Exportaciones no gravadas de servicios	+	733	5
Valor de las Acciones en Otras Sociedades salvadoreñas	-	633	9	Ingresos Excluidos o que No Constituyen Renta	+	732	6
Activos destinados a la Agricultura y Ganadería (Excepto Agroindustria)	-	634	6	Rentas No Gravadas AFP (Cuota legal y porción cuota voluntaria no deducible), ISSS e INPEP	+	734	4
Saldo de Obligaciones Financieras Relacionadas con Activos Fijos que están en Operación	-	635	4	Utilidades y Dividendos	+	736	2
Valor de Bienes Inmuebles Recibidos en Dación en Pago o Embargos que formen parte de sus activos extraord.	-	636	1	Indemnizaciones No Gravadas	+	738	0
Activos Poseídos en el Exterior	-	637	0	Costos por Rentas No Gravadas o Exentas	-	740	9
Valor de las Reservas Técnicas que hayan sido Constituidas de acuerdo a normas de entidad reguladora	-	638	6	Gastos por Rentas No Gravadas o Exentas	-	741	7
Valor de las Provisiones Contables de acuerdo a normas técnicas contables autorizadas por el CVCPA	-	639	5	Costos por Ingresos Excluidos o que No Constituyen Renta	-	742	2
TOTAL BASE IMPONIBLE DEL ACTIVO NETO (Este resultado afecta la casilla N° 646)	=	645	2	Gastos por Ingresos Excluidos o que No Constituyen Renta	-	743	4
OPERACIONES POR CRÉDITOS, FINANCIAMIENTOS, DEPOSITOS, INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS REALIZADOS EN EL EXTERIOR				Reserva Legal no Gravada o Excluida o que No Constituyen Renta	-	744	3
Rentas Obtenidas en el Exterior	+	870	6	Ganancia de Capital Neta No Gravada (Casilla N° 148 F-944)	+	746	7
Costos y Gastos por Rentas Realizadas en el Exterior	-	871	4	Rentas Obtenidas del Exterior, No Gravadas con el Impuesto	+	869	5
Reserva Legal por Rentas Realizadas en el Exterior	-	872	2	Rentas Provenientes del Exterior (F30) D.L. 969	+	874	1
TOTAL	=	878	0	TOTAL UTILIDADES DEL EJERCICIO O PERÍODO DE IMPOSICIÓN	=	750	1

SUELDOS, SALARIOS, INDEMNIZACIONES, BONIFICACIONES GRAVADAS, JUICIOS EJECUTIVOS Y OTROS IMPUESTOS RETENIDOS										
Nombre de la Persona Natural o Jurídica que Retuvo	805	2	810	1	821	9	815	0	825	7
Código Ingreso										
NIT/DUI de la Persona Natural o Jurídica que Retuvo										
Monto Devengado										
Monto Gravado										
Impuesto Retenido										
TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS A LOS QUE SE LES EFECTUARON RETENCIONES ACREDITABLES							820	0.00	6	830
TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS A LOS QUE SE LES EFECTUARON RETENCIONES DEFINITIVAS (NO ACREDITABLES)							940	0.00	0	950
TOTAL DE INGRESOS NO GRAVADOS (COD. 70, 71 Y 72)	943	7	TOTAL DE INGRESOS SIN RETENCION (COD 60)	945	3	TOTAL, DE INGRESOS	947	2	949	4
Total de Impuestos Diferenciados de las casillas 304, 305, 306, 307, 308 y 309.									970	0

NOTA: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro.

SI TIENE DEVOLUCIÓN: Y desea depósito a Cuenta de Ahorro o Cuenta Corriente, complete la Información que se solicita a continuación:

NOMBRE DE BANCO	No. Cuenta	Código Tipo de Cuenta
	920	2
	925	3
Código de Banco:	930	0

Firma: _____
Para aceptar el abono a cuenta (igual firma que en anverso de éste)



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL F-11 v18

También constituye Solicitud de Devolución para las Personas Naturales Asalariadas, con Rentas Diversas y Titulares de Empresas que no enteren Pago a Cuenta, con devolución hasta \$ 5,000.00

NÚMERO DE DECLARACIÓN

10 3

SEÑOR CONTRIBUYENTE, LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US \$

DETALLE DE DONACIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO O EJERCICIO

Nombre de la Institución	NIT de la Institución										Valor de la Donación	
	905				-					-	9 910	5
	905				-					-	9 910	5
	905				-					-	9 910	5
TOTAL											15	

DECLARACIÓN Y PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL A LOS GRANDES CONTRIBUYENTES PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Renta Neta	+	240
Renta Neta del 01-01 al 05-07 del 2019 (C240)	+	972
Renta por Ganancia Neta de Capital	+	250
Renta por Ganancia de Capital del 01-01 al 05-07 del 2019 (C250)	+	974
Renta por Ganancia Neta de Capital (Casilla N° 104 de Formulario F-944)	+	975
Renta por Inversiones en Títulos Valores y demás Instrumentos Financieros	+	976
Renta por Depósitos en Instituciones Financieras del Exterior	+	977
Renta por Reserva Legal disminuida	+	978
Renta por Premios o Ganancias que no hayan sido Objeto de Retención	+	979
Renta por Utilidades recibidas que no fueron sujetas de retención	+	981
Renta Neta Gravada para efectos de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes	=	952
Renta Neta Gravada para efectos de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes del 01-01 al 05-07 del 2019	=	
Impuesto Computado de la Renta Neta Gravada para efectos de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes	-	954
Utilidades del Ejercicio o Período de Imposición por Operaciones de Rentas no Gravadas o Ingresos que son Excluidos o que no Constituyen Renta del Ejercicio excepto Rentas Obtenidas en el Exterior	+	955
Utilidades y Dividendos que ya fueron sujetos al pago de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes	-	956
Utilidad del Ejercicio o Período de Imposición por Operaciones por Rentas no Gravadas o Ingresos Excluidos o que no Constituyen Renta por Operaciones en el Exterior	-	958
Ganancia Neta del Ejercicio	=	960
Ganancia Neta del Ejercicio Sujeta a la Contribución Especial Aplica solo para el Ejercicio 2015 y 2020	=	962
Calculo de Contribución Especial	=	964
Contribución Especial Pagada en Declaración que Modifica	-	966
Total a Pagar Contribución Especial	=	968

UTILIDADES Y DIVIDENDOS QUE YA FUERON SUJETOS AL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE LOS GRANDES CONTRIBUYENTES

No.	Razón Social o Denominación	NIT		Ejercicio	
1		850	7	852	8
2		850	7	852	8
3		850	7	852	8

DETALLE DE ENTIDADES FINANCIERAS PARA LA ACREDITACIÓN DE RETENCIÓN DE IMPUESTO POR CONTROL DE LIQUIDEZ

No.	982	Nombre de Banco o Entidad Financiera	980	NIT de Banco o Entidad	984	Ejercicio	986	Monto Retenido
1								
2								
Total:								0.00